



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	15-02-2021
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIICIOS/ 010/2021
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 454 2020 PII RECURSO DE QUEJA No. RR00023320 SOLICITUD No. 00491320 061

**LIC. LEIDA LOPEZ ARRAZATE
COMISIONADA PONENCIA II
PRESENTE.**

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Me permito enviar informe de cumplimiento respecto recurso **RR DAI 454 2020 PII, RR00023320 del expediente de solicitud PNT 00491320 061** para su análisis, valoración y acuerdo de cumplimiento. No omito manifestar que dicha información fue entregada y notificada en la Plataforma Nacional, por lo antes expuesto ya se encuentra publicada en el portal de obligaciones de transparencia de este Sujeto Obligado en el apartado Anexo Solicitudes y Respuestas y estrados electrónicos en la siguiente liga electrónica:

<http://pot.tenosique.gob.mx/estrados/estrados.html>

<http://pot.tenosique.gob.mx/solicitudes/solicitudes-yrespuestas.html>

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo.

L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Expediente Número: HTE/CGTIPDP/SAIP/061/2020

No. Folio INFOMEX: 00491320

Asunto: Acuerdo de Disponibilidad de la Información.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE TABASCO, A **15 DE FEBRERO DEL 2021.**

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo Disponibilidad de la Información; la Solicitud de Acceso a la Información Pública, realizada vía electrónica el día 13 de abril del 2020, y se tuvo por recibida con fecha 13 de abril del 2020, y registrada bajo el número de expediente HTE/CGTIPDP/SAIP/061/2020, en la que solicita lo siguiente:

"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, EL MONTO EJERCIDO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020 POR PAGO DE SALARIOS A INMIGRANTES O TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EL TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS, ASÍ COMO LA PARTIDA DONDE SE GENERA EL PAGO". (SIC).

OTROS DATOS PROPORCIONADOS PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: "NINGUNO"

ACUERDO

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 13, 23, 50 fracciones III y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra disponible.

SEGUNDO: Toda vez que, el solicitante XXXXX presentó su solicitud de acceso a la información por la vía electrónica denominada sistema INFOMEX, notifíquesele por ese medio conforme al artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO: Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, **RECURSO DE REVISIÓN**, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la Información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud ó bien no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.

CUARTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tenosique, tal como lo señala el artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

NOTIFIQUESE, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ.



L.I.A. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ACUERDO DE SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA PARA EL TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, GESTIONADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX-TABASCO. Es procedente que los acuerdos y la información generada por los Sujetos Obligados que se envíen por medio del sistema electrónico denominado PLATAFORMA NACIONAL, observen como requisitos mínimos de validez solamente el nombre y cargo del emisor, sin necesidad de la firma autógrafa o digital, membrete o sello. Estos acuerdos y documentos creados en procesadores de textos, deberán contener las medidas de seguridad que el Sujeto Obligado determine para garantizar la integridad de su texto. Los Sujetos Obligados son responsables de actuar conforme a los principios y bases señalados en la Constitución Federal, la Constitución Local y los ordenamientos correlativos, observando siempre la entrega de información oportuna, amplia, veraz, actualizada y completa.

C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



H. Ayto. Municipal Const.
Tenosique de Pino Suárez
Tabasco

DF

Dirección de Finanzas



Oficio No. DFM/052/2021

Asunto: el que se indica

Tenosique, Tabasco., a 15 de febrero del 2021

**LIC. CARMEN LANDERO GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.**

En atención a la notificación No. HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/002/2021 referente al recurso de revisión, con folio del sistema plataforma nacional de transparencia RR00023320; donde requieren **"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, EL MONTO EJERCIDO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020 POR PAGO DE SALARIOS A INMIGRANTES O TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EL TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS, ASÍ COMO LA PARTIDA DONDE SE GENERA EL PAGO" **SIC.**

Al respecto informo que dentro de la plantilla laboral de este ayuntamiento no se encuentran dados de alta extranjeros con el permiso correspondiente para trabajar, por lo tanto, no han, ni son ocupadas plazas por personal extranjero; por ende, no se generó el monto requerido ni el dato cuantitativo de las plazas ocupadas, así como la partida donde se haya generado el pago correspondiente, durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LCP. JOSE LUIS CERON VELAZQUEZ
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPALES**



**DIRECCIÓN DE
FINANZAS
BIENIO 2018 - 2021**

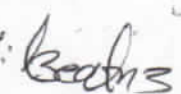
**U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

c.c.p. archivo

C.c.p. Lic. Lázaro Jiménez Ara.- Secretario del Ayuntamiento

R

Calle 21 S/N Col. Centro C.P. 86901
Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, México

Recibi: 
1:09 pm



DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN.

"2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA".



Tenosique, Tabasco, A 12 de Febrero de 2021.
Oficio No. Mte/Da/144/2021.
Asunto; El Que Indica.

L.I.A. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales.

PRESENTE;

En referencia a su notificación HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIICIOS/001/2021, con respecto al resolutive PNT No. RR_DAI_454_2020 PII., con número de folio 00491230, en la cual se solicita lo siguiente:

SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, EL MONTO EJERCIDO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020 POR PAGO DE SALARIOS A INMIGRANTES O TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EL TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS,ASI COMO LA PARTIDA DONDE SE GENERA EL PAGO . **SIC.

Al respecto informo que dentro de la plantilla laboral de este ayuntamiento no se encuentran datos de alta a extranjeros con el permiso correspondiente para trabajar, por lo tanto, no han ni son ocupadas plazas por personal extranjero; por ende, no se generó el monto requerido ni el dato cuantitativo de las plazas ocupadas, así como la partida donde se haya generado el pago correspondiente, durante los años 2019 y 2020.

Sin otro particular, reciba un Cordial Saludo.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
TRIENIO 2018 - 2021

ATENTAMENTE:

C. Susana Elizabeth Alonso Huerta
Directora de Administración.

Recibi: Beatriz
U.T.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
12 FEB 2021

RECIBIDO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TENOSIQUE



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	03-02-2021
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFIOS/002/2021
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 454 2020 PII.

C.P. JOSÉ LUIS CERÓN VILLASIS
DIRECTOR DE FINANZAS
PRESENTE.

CON AT'N C. C.P. MARIANA XIMENA PEREZ VERA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **SOLICITANTE XXXXXX** con número de expediente: **RR00023320**, derivado de la solicitud con fecha **13 de abril del 2020** con folio: **00491320 061**, donde REQUIERE **"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, EL MONTO EJERCIDO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020 POR PAGO DE SALARIOS A INMIGRANTES O TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EL TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS, ASÍ COMO LA PARTIDA DONDE SE GENERA EL PAGO" (SIC). **SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha:

Hora:

Nombre de quien recibe la notificación:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P.- Archivo

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco, México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx



Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales

TENOSIQUE, TABASCO.

Fecha:	03-02-2021
Notificación:	HTE/PRE/UTAIPDP/PJ/OFICIOS/ 001/2021
Asunto:	RESOLUCION PNT No. RR DAI 454 2020 PII.

C. SUSANA ELIZABETH ALONSO HUERTA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESENTE.

CON AT'N C. EDGAR ENRIQUE VILLEGAS TAMA
ENLACE DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tenosique, ante Usted con el debido respeto que se merece expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que mediante el sistema de INFOMEX (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE TABASCO) se interpuso un Recurso de Revisión presentado por el **SOLICITANTE XXXXXX** con número de expediente: **RR00023320**, derivado de la solicitud con fecha **13 de abril del 2020** con folio: **00491320 061**, donde REQUIERE **"SOLICITO AL AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE, EL MONTO EJERCIDO MENSUAL DURANTE EL AÑO 2019 Y 2020 POR PAGO DE SALARIOS A INMIGRANTES O TRABAJADORES EXTRANJEROS Y EL TOTAL DE PLAZAS OCUPADAS, ASÍ COMO LA PARTIDA DONDE SE GENERA EL PAGO" (SIC). **SIC.** Derivado del estudio realizado por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, este órgano garante por unanimidad de votos decidió revocar el acto de este Sujeto Obligado por lo cual se adjunta a la presente la Resolución definitiva para que **en un término de dos días**, envíe a esta Coordinación de Transparencia la respuesta requerida como manda la resolución del Recurso de Revisión y lo que resulte, apercibido que en caso de inobservancia, se actuará con forme a lo dispuesto en el Título Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado. Dicha información se deberá entregar de forma **electrónica, digitalizada o escaneada** y resguardada en memoria USB o Disco de CD.

Sin otro particular me despido de usted enviando un cordial y afectuoso saludo, esperando contar con su pronta respuesta.

Fecha: _____ Hora: _____ Nombre de quien recibe la notificación: _____

LIA. CARMEN LANDERO GOMEZ
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DA

Dirección de Administración

C.C.P.- Archivo

04 FEB 2021

Mary

10:00

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE TABASCO
TRIENIO 2018-2021

RECIBIDO

Calle 21 S/N. Col. Centro
Tenosique, Tabasco. México C.P. 86901
Telefono (934) 34 2 50 50 Ext: 146
transparencia@tenosique.gob.mx
www.tenosique.gob.mx